

Consejería de
Sanidad y Políticas Sociales

SERVICIO TERRITORIAL

Negociado de Asuntos Generales y Familias

Plaza Hernán Cortés, 1

Teléfonos: 927 00 43 50 - 51

10001 CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

REGISTRO DE ENTRADA

LEY 40/2003 de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas
Real Decreto 1621/2005, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley
40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Decreto 45/2015, de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el
reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título
que acredita dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TÍTULO NÚMERO _____
VALIDEZ _____
CATEGORÍA _____

SOLICITUD DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

PRIMER ASCENDIENTE

Nombre y apellidos:		
N.I.F./N.I.E.:	Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:	Grado de discapacidad o minusvalía:	Teléfono:

SEGUNDO ASCENDIENTE

Nombre y apellidos:		
N.I.F./N.I.E.:	Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:	Grado de discapacidad o minusvalía:	Teléfono:

DATOS DE RESIDENCIA

Dirección:		
Municipio:	C.P.:	Provincia:

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

(si son distintos a los de residencia)

Nombre y apellidos:		
Dirección:		
Municipio:	C.P.:	Provincia:

